



Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 24/2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Siendo las 12:11 horas del 12 de septiembre de 2016, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de requisitos de los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales de las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz para ser designados por el Consejo General como Presidentes de sus respectivos Consejos durante el Proceso Electoral Local 2016-2017.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los dictámenes que acreditan la operación de los procesos de Ingreso, Evaluación, Formación y Promoción en Organismos Públicos Locales Electorales, previstos en la Primera Fase de la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Proceso de Certificación.



Instituto Nacional Electoral

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Benito Nacif Hernández, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón.

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció la asistencia de los presentes, pidió al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

Dr. Rafael Martínez Puón: Le dio la más cordial bienvenida al Consejero Electoral Benito Nacif en su calidad de Presidente de la Comisión, lo felicitó por su onomástico y le enteró que se encontraban cuatro Consejeros integrantes de la Comisión, por lo que existía quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Declaró formalmente instalada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó pasar a discusión y aprobación el orden del día. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico, someterla a la votación de los integrantes de la Comisión, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Dr. Rafael Martínez Puón: Consultó a los miembros de la Comisión si se aprobaba el orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pidió al Secretario Técnico exponer brevemente el contenido del punto uno y aprovechar también para que presentase el punto dos, ya que se refería al mismo tema, pero en el Sistema OPLE.

Dr. Rafael Martínez Puón: Expuso que con el Anteproyecto de Acuerdo que se presentaba a su consideración, se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio, fracción I, inciso c) del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.



Instituto Nacional Electoral

Informó que el Proyecto de Lineamiento constaba de 27 artículos, organizados en seis capítulos, tenía por objeto establecer los términos en que deberá efectuarse la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos al de Vocal Ejecutivo, en el Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante el procedimiento de incorporación temporal.

Abundó que el documento en cuestión se había enriquecido con observaciones recibidas de las oficinas de los Consejeros integrantes de esa Comisión del Servicio. También que en esos Lineamientos se regulaba la declaratoria de objeto-ocupación; la integración de la lista de aspirantes, llámese internos; las evaluaciones para designar al aspirante ganador de entrevistas; la designación; la vigencia hasta por un año del proceso electoral y hasta por seis meses, en los demás casos con la posibilidad de una renovación, la notificación y la conclusión.

Y enfatizó que si bien es cierto que esta figura prácticamente no había sido utilizada en los últimos años, sí dijo que se ha tenido que tomar en cuenta, debido a que la ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales la recuperó en lo que es el cuerpo de la norma, por lo que, hasta cierto punto estaba el interés y la consideración de que esto, además de constituirse en artículos del Estatuto, también se constituirán en lineamientos correspondientes, tanto para el sistema INE como para el sistema OPLE. Agregó que el documento quedaba a su consideración.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Anteproyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Benito Nacif: Externó que en virtud de que ese punto era exactamente el mismo tema, pero para la regulación del Sistema OPLE, y en razón de que ya había sido presentado el tema por el Secretario Técnico, consultó si había intervenciones y al no haberlas instruyó al Secretario Técnico someterlo a votación de los integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de requisitos de los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales de las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz para ser designados por el Consejo General como Presidentes de sus respectivos Consejos durante el Proceso Electoral Local 2016-2017.

Dr. Rafael Martínez Puón: Narró que en el contexto de la celebración de los Procesos Electorales Locales en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, la jornada electoral se efectuará el primer domingo de junio del 2017 y que era necesario que los Consejos Locales de dichas entidades se instalen previamente para que puedan entrar en funciones.

Refirió que por ello la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a la revisión de los requisitos establecidos en los artículos 142 y 315 del Estatuto para elaborar los dictámenes. En dichos dictámenes se fundó y motivó la procedencia de las propuestas de los cuatro Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de las entidades precisadas para que pudieran ser designados presidentes de sus respectivos consejos, quienes deberán asumir sus funciones dentro del período del 1º al 16 de noviembre; anexo al Informe presentado encontrarían los cuatro dictámenes que la Comisión del Servicio deberá de presentar al Consejo General para su aprobación.

Indicó que también encontrarían el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que se ponía a su consideración y que serviría de instrumento jurídico para la aprobación de los referidos dictámenes.



Instituto Nacional Electoral

Por último les compartió que los dictámenes de presidentes de Consejos Distritales estarían listos para presentarse a esa Comisión en el mes de octubre. Por lo que entregó los dictámenes de los cuatro presidentes de Juntas Locales para la rúbrica correspondiente, por parte del C. Presidente de la Comisión del Servicio.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó a los integrantes si no había intervenciones, al no ser el caso, estuvieron de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo y se dio por recibido el Informe.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan como Presidentes de Consejos Locales en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz durante el Proceso Electoral Local 2016-2017, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Locales.

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los dictámenes que acreditan la operación de los procesos de Ingreso, Evaluación, Formación y Promoción en Organismos Públicos Locales Electorales, previstos en la Primera Fase de la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Proceso de Certificación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que la aprobación de ese Acuerdo era como el *banderazo de salida* para el proceso de certificación que contemplaba el Acuerdo de incorporación al Servicio Profesional Electoral aprobado por el Consejo General para estados que cumplen con los requisitos que definió el propio Consejo, y que consistía en cuatro entidades: la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León y Guanajuato.

Recalcó que esencialmente ese era el propósito del documento y confirmó que había algunas observaciones de parte de la oficina de la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Inició su intervención felicitando al Consejero Nacif y le dio la bienvenida como el nuevo Presidente de esa Comisión, y avanzó que mencionaría un par de cuestiones muy puntuales.



Instituto Nacional Electoral

Por cuanto hacía a los dictámenes, sostuvo que valía la pena fortalecer el del Estado de México en lo relativo al proceso de formación, ya que no estaba equilibrado en relación con los demás procesos y las demás entidades, por lo que solo pidió fortalecer el Dictamen en ese punto.

Por otra parte, por lo que hacía al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva pidió solamente incluir cuatro antecedentes para enunciar los números de oficios con los que la DESPE recibió los informes que cada Organismo Público Local envió para demostrar que sí estaban sujetos a la certificación.

Expuso que dichos números de oficio venían en los dictámenes, pero no estaban referidos en el Acuerdo de la Junta General, subrayó que valdría la pena que estuvieran referidos ahí, en el Acuerdo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que estaba de acuerdo con las observaciones planteadas por la Consejera San Martín y preguntó si ¿habían más intervenciones?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Primeramente quiso dejar constancia de los buenos deseos para la Presidencia del Dr. Nacif y para que pudieran avanzar en la conclusión de los temas pendientes, particularmente en la emisión de lineamientos que se discutirían y votarían en esa sesión.

Dado que no habría asuntos generales en esa sesión, solicitó atentamente la elaboración de un pequeño cronograma con las rutas que irán a seguirse en los temas que se estaban operando en el Servicio Profesional Electoral, consideró que sería muy útil para los integrantes y pidió que se pudiera trabajar a partir de la Secretaría Técnica de la propia Comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Les propuso a los integrantes incorporarlo como uno de los acuerdos de la Comisión y le dio la bienvenida al Consejero Arturo Sánchez a la sesión.

Dr. Rafael Martínez Puón: Refirió que tomarían en cuenta las observaciones formuladas por la Consejera San Martín, ya que eran pertinentes y aceptaba la invitación que les hizo el Consejero Baños para preparar un cronograma para los próximos meses que vienen en el Servicio Profesional.



Instituto Nacional Electoral

Compartió que la semana anterior se reunió con el Consejero Presidente para presentarle lo que se venía para los últimos cuatro meses de ese año y que serían cuatro meses con una carga bastante intensa, quitando los cuatro puntos que en esa sesión se estarían desahogando por la Comisión.

Subrayó que quedarían prácticamente por llevar 57 asuntos a lo que era la Comisión del Servicio y 43 a la Junta General Ejecutiva, situación que comentó a los asesores de los Consejeros Electorales e incluso el Consejero Presidente, de ahí el interés de socializar el programa que se tenía para los siguientes meses antes de que culminara el 2016, obviamente con la intención de ir preparando lo que vendría para el siguiente ejercicio, para que existiera una claridad en todo lo que se tenía que trabajar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Confirmó que el programa de trabajo que solicitó el Consejero Baños, llevaba un proceso de elaboración bastante avanzado y que faltaba, entre otras cosas, llegar a un acuerdo en algunas fechas para sesionar y para concluir el trabajo preparatorio que realizaba la Dirección Ejecutiva junto con las oficinas de los Consejeros Electorales, de manera previa a las sesiones de la Comisión.

Resaltó la importancia del tema, como lo señaló el Consejero Baños, porque se tenía que ir en la mejor coordinación posible con la Junta General Ejecutiva, dado que un número importante de los acuerdos que tenía que aprobar la Comisión debían remitirse para su aprobación a la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Ofreció una disculpa por el retraso, ya que estaban empezando a hacer el análisis de las elecciones extraordinarias que les tocará organizar, particularmente en el Estado de Tlaxcala. Consideró que también era importante, dada la vinculación con los acuerdos de la Junta General Ejecutiva, tener un calendario de los Procedimientos Sancionadores que vencían en determinadas fechas; ya que se sabía que aplicaba un Estatuto, que les ordenaba plazos específicos para resolver.

Enfatizó que si se conocían las fechas eventuales de esos vencimientos, se podrían calendarizar un poco mejor las sesiones; ya que en ocasiones se atropellaban un poco los tiempos, dijo que eso más la oportuna vinculación con la Junta General Ejecutiva era algo muy conveniente.

Finalizó agradeciendo la incorporación de las propuestas que se hicieron en los grupos de trabajo por parte de los asesores, consideró que estaban funcionando muy bien, y que veía reflejados sus comentarios y observaciones, situación que agradeció y expresó su acuerdo con el contenido del Proyecto.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Benito Nacif: Estimó que ese era un tema que debían incorporar quizás en un programa de trabajo diferente al que solicitó el Consejero Baños y que ya estaba muy avanzado, que tenía que ver con documentos que eran importantes para la entrada en operación del Sistema Nacional del Servicio Profesional y que en la revisión que hizo con el Doctor Martínez Puón no había una parte relacionada con procedimientos laborales disciplinarios y refirió que había que elaborarla; por lo que se sumó a la petición del Consejero Arturo Sánchez.

Dr. Rafael Martínez Puón: Sobre ese punto señaló que a la 13:30 horas de ese mismo día tendría una reunión con el Director Jurídico del Instituto, Lic. Gabriel Mendoza Elvira, con el propósito de trabajar de manera coordinada, de modo que esa reunión iba a traer como resultado que pudieran también presentar algo que les permitiera tener una certeza qué determinar en los siguientes meses.

Finalizó diciendo que sobre el tema que les ocupaba, la información que tenían frente a ellos, era toda la información que fue entregada por los Organismos Públicos Locales Electorales, por si existía el interés de revisar elementos a nivel de detalle, la información estaría disponible.

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció al Secretario Técnico y al no haber más intervenciones, solicitó someter a votación de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Manifestó que se habían agotado los asuntos y que le gustaría dejar en claro los acuerdos a los que se habían llegado: El programa de trabajo solicitado por el Consejero Marco Antonio Baños; el programa de trabajo que solicitó el Consejero Arturo Sánchez y que se subiera en la siguiente sesión del Consejo General el punto 3 del orden del día consistente en el Informe y los dictámenes.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Preguntó si se iban a subir en una siguiente sesión el tema de los Vocales que fungirían como Presidentes de Consejos Distritales.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que en el mes de octubre de 2016.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Insistió en preguntarle si era hasta octubre.

Dr. Rafael Martínez Puón: Aclaró que sí porque entraba hasta la tercera semana de noviembre la instalación de los Consejos Distritales Electorales.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Pamela San Martín: Externó que desde el 16 de octubre entraba la instalación de los distritales y le pidió al Secretario Técnico que lo checaran en el calendario, ya que esa fecha de integración la habían modificado en una sesión del Consejo General.

Consejero Electoral Benito Nacif: Anunció que estaban programados una serie de eventos relacionados con el reconocimiento a personal, tanto del Servicio Profesional, como de la rama administrativa, que llevaban más de 25 años en el Instituto y a los que eran fundadores de la institución.

Refirió que el primer evento se realizaría en las Oficinas Centrales del Instituto y después, habría varios eventos en los estados, en diferentes regiones, para que los integrantes de la Comisión se organizaran y pudieran representar a la Comisión del Servicio en todos esos eventos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que sobre ese tema, a él le tocó iniciar las conversaciones con el doctor Rafael Martínez Puón, respecto de esos reconocimientos, lo conversó con el Presidente del Consejo y también con el Secretario Ejecutivo por lo que celebró que dicho programa se llevaría a cabo.

Abundó que aún quedaba un núcleo muy pequeño de colegas que venían desde la fundación original del Instituto y otros que se estaban sumando a esa temporalidad que se iba a reconocer. Estimó que sí era importante que pudieran asistir, en la medida de lo posible a algunos de los eventos regionales. Y felicitó el esfuerzo que se iba a desplegar para reconocer a esa franja del personal.

Consejero Electoral Benito Nacif: Afirmó que compartiría con los integrantes de la Comisión el calendario para garantizar que en todos esos eventos regionales, estuviese representada la Comisión.

Finalizó diciendo que el evento inicial se llevaría a cabo en las Oficinas Centrales del Instituto, y estaría encabezado por el Consejero Presidente, el doctor Lorenzo Córdova.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que el evento estaba programado para el 29 de septiembre de 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Confirmó que era el 29 de septiembre a las 10 de la mañana. Declaró la conclusión de los asuntos y agradeció la asistencia de los presentes.



Instituto Nacional Electoral

Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad, con la inclusión de modificaciones, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los dictámenes que acreditan la operación de los procesos de Ingreso, Evaluación, Formación y Promoción en Organismos Públicos Locales Electorales, previstos en la Primera Fase de la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Proceso de Certificación.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN un cronograma de actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ❖ La Comisión requirió un calendario de procedimientos que vayan a vencer en determinadas fechas para calendarizar el calendario de sesiones de éste órgano colegiado.

La sesión concluyó a las 12:47 horas del 12 de septiembre de 2016, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Incorporación Temporal para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.
3. La Comisión aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan como Presidentes de Consejos Locales en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz durante el Proceso Electoral Local 2016-2017, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Locales.



Instituto Nacional Electoral

4. La Comisión aprobó por unanimidad, con la inclusión de modificaciones, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los dictámenes que acreditan la operación de los procesos de Ingreso, Evaluación, Formación y Promoción en Organismos Públicos Locales Electorales, previstos en la Primera Fase de la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del Proceso de Certificación.
5. La Comisión pidió a la DESPEN un cronograma de actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional.
6. La Comisión requirió un calendario de procedimientos que vayan a vencer en determinadas fechas para calendarizar el calendario de sesiones de éste órgano colegiado

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

(Rúbrica)

Dr. Benito Nacif Hernández
Presidente de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral



Instituto Nacional Electoral

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

(Rúbrica)

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. Javier Santiago Castillo
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional